

**CARGO:** 

# PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Director Administrativo

SECCIÓN N°:

PAG. 1 DE 4

18

Fecha: 05/03/2013

Fecha de Actualización	26/01/2015				
I. INFORMACIÓN GENERAL					
Cargo Superior Inmediato:	Director Agroindustrial Director Técnico	Lugar de la actividad	Campo- Oficina SIG		
Procesos en los que interviene	Gestión Operación Líneas de Servicio (Servicios Agroindustriales) y Gestión Operación Líneas de Servicio (Servicios Técnicos y Ambientales)	Cargos que Supervisa:	Técnico de Campo		

#### II. OBJETIVO DEL CARGO

Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización

Realizar la planeación, acompañamiento y ejecución de proyectos/servicios para el apoyo del cumplimiento misional de la empresa SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S, trabajando en los aspectos de fortalecimiento en capacitación, asociación, producción y ambiental.

#### III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo

- 1. Definir líneas de base, identificación de Objetivos medibles y planes de acción que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos.
- 2. Identificar necesidades de orientación técnica y actualización.

Versión 4

PROFESIONAL DE CAMPO

- 3. Establecer planes técnicos, metodologías, cronogramas y registros para el desarrollo de las actividades técnicas y profesionales propias de su área.
- 4. Identificar tecnologías a utilizar en los proyectos/servicios, llegando a definir brechas tecnológicas a superar en cada proyecto.
- 5. Atender los requerimientos técnicos y administrativos propios de su área, con orientación a obtener la satisfacción del cliente.
- 6. Establecer una programación de trabajo en campo que garantice un efectivo servicio de acompañamiento técnico y de apoyo a la gestión, de acuerdo a lineamientos de los niveles superiores relacionados con el proyecto/servicio prestado.
- 7. Mantener canales de comunicación con los grupos de interés de su gestión.
- 8. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en su área de trabajo.
- 9. Elaborar el cronograma de labores con presentación oportuna a su jefe inmediato para revisión, ajustes y aprobación; presentando los informes de actividades dentro de los plazos establecidos.
- 10. Realizar actividades técnicas, conforme al cronograma elaborado para tal fin.
- 11. Todas aquellas otras que a juicio de sus superiores sean necesarias desarrollar en beneficio de la empresa.

#### IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Actualizar y mantener la documentación propia del proceso, relacionada con la Gestión CASSIMA.



### PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01
Aprobación:
Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 2 DE 4

CARGO: PROFESIONAL DE CAMPO SECCIÓN N°: 18

- 4. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 5. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 6. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.
- 7. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 8. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 9. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 10. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 11. Cuidar los EPPs suministrados y portar los requeridos de acuerdo a la actividad a ejecutar.
- 12. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 13. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 14. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 15. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 16. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 17. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 18. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 19. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 20. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 21. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 22. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94 y las adicionadas en la Ley 1562 /2012.
- 23. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.
- 24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.



## PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 3 DE 4

**CARGO:** 

**PROFESIONAL DE CAMPO** 

SECCIÓN N°:

18

	V DECLII TABO DE	T AC DECICIONES			
V. RESULTADO DE LAS DECISIONES  Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones que debe consultar con el superior inmediato.					
Decisiones Consultadas		Decisiones No Consultadas			
permitan el cum previstos.  Establecer planes cronogramas y reg las actividades propias de su área.  Atender los rec administrativos prorientación a obtacliente.  Mantener canales grupos de interés de Modificación de pro Comunicación co decisiones.	y planes de acción que plimiento de los objetivos técnicos, metodologías, istros para el desarrollo de récnicas y profesionales querimientos técnicos y opios de su área, con ener la satisfacción del de comunicación con los esu gestión. Y y ectos y cronogramas. In el cliente y toma	<ul> <li>Identificar necesidades de orientación actualización.</li> <li>Identificar tecnologías a utilizar proyectos/servicios, llegando a defini tecnológicas a superar en cada proyecto de la p</li></ul>	en los r brechas etto. abajo en ervicio de byo a la s de los con el		

VI. RESPONSABILIDAD

Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos

requieran o generen a partir de este.				
Materiales, Productos y/o Documentos	Equipos y/o Herramientas			
<ul> <li>Actas de reunión</li> <li>Actas de visita</li> <li>Cronogramas</li> <li>Informes de gestión</li> <li>Fotografías</li> <li>Videos</li> <li>Grabaciones</li> <li>Correos electrónicos</li> <li>Recomendaciones técnicas</li> <li>Registros de asistencia a eventos o reuniones</li> </ul>	<ul> <li>Equipo de cómputo portátil</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Cámara Fotográfica digital</li> <li>Equipo GPS</li> </ul>			



# PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Aprobación: Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 4 DE 4

CARGO: PROFESIONAL DE CAMPO

SECCIÓN N°:

18

VII. COMPETENCIAS  Características y cualidades con las cuales debe cumplir el ocupante del cargo enmarcado dentro de los conceptos de Habilidad,  Educación, Formación y Experiencia.				
Educación Estudios formales que debe tener el ocupante del cargo.	Formación Conocimientos específicos requeridos para desempeñar el cargo.			
Profesional del sector agropecuario, ingeniería civil, ambiental, agroindustrial, industrial, de petróleos, químicos, ciencias administrativas/sociales o afines.	<ul> <li>Manejo técnico y administrativo de proyectos productivos. (equivalente en experiencia de 2 años).</li> <li>Manejo de paquete ofimático (equivalente en experiencia de 1 año).</li> <li>Evaluación de proyectos (equivalente en experiencia de 1 año).</li> </ul>			
Habilidad  Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.	Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.			
<ul> <li>Capacidad de gestión y liderazgo</li> <li>Capacidad de expresión oral y escrita</li> <li>Manejo social de grupos de interés</li> <li>Planeación de actividades</li> </ul>	Experiencia de 1 año en actividades similares a las del cargo.			